



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°108-2018-MPLC/A

Quillabamba, 07 de febrero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO: El Informe N° 052- 2018-DPP-MPLC/MML.06 de la Directora de Planeamiento y Presupuesto, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho publico y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Directiva N° 005-2010 EF/76.01. sostiene "Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, proceden cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del presupuesto institucional y consideradas en las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego, las cuales muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados. Asimismo, señala en su Numeral 19.2 que Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, proceden Cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados y cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias;

Que, conforme a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Art. 39° establece los procedimientos a seguir para las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional, y Art.42° sobre incorporación de mayores fondos públicos;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que la Oficina de Presupuesto es responsable de conducir el proceso presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público –DGPP;

Que, estando tipificado en el Art. 23° de la Directiva N° 005-2010/EF-76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y establecido en el numeral 23.2 e inciso b) la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de Mayores transferencias y mayor recaudación;

Que, en los artículos 38° y 39° de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establecen los procedimientos para la realización de las modificaciones presupuestarias en sus presupuestos institucionales de las Entidades del Sector Publico;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del articulo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la incorporación de los recursos provenientes del saldo de balance del ejercicio fiscal 2017, al Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Provincial de La Convención hasta por la suma de S/. 15,423,643.00 (Quince millones cuatrocientos veinte tres mil seiscientos cuarenta y tres con 00/100 soles) en el Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

18 Canon y sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones

1.9.11.11. Saldo Balance

15,423,643.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°108-2018-MPLC/A

Total Ingresos

15,423,643.00

EGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

18 Canon y sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones

Piiego 300748 Municipalidad Provincial de la Convención
Programa 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan
Actividad 5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo
Grupo 2.3. Bienes y Servicios 326,000.00
Genérico de
Gasto

Piiego 300748 Municipalidad Provincial de la Convención
Programa 0036 Gestión Integral de Residuos Solidos
Actividad 5004326 Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Grupo 2.3. Bienes y Servicios 300,000.00
Genérico de
Gasto

Piiego 300748 Municipalidad Provincial de la Convención
Programa 0036 Gestión Integral de Residuos Solidos
Actividad 5004329 Difusión de la Educación Ambiental y Participación Ciudadana en el Manejo de Residuos Solidos
Grupo 2.3. Bienes y Servicios 95,000.00
Genérico de
Gasto

Piiego 300748 Municipalidad Provincial de la Convención
Programa 0036 Gestión Integral de Residuos Solidos
Actividad 5004332 Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales
Grupo 2.3. Bienes y Servicios 50,000.00
Genérico de
Gasto

Piiego 300748 Municipalidad Provincial de la Convención
Programa 0041 Mejora De La Inocuidad Agroalimentaria
Actividad 5001311 Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos
Grupo 2.3. Bienes y Servicios 31,000.00
Genérico de
Gasto

Piiego 300748 Municipalidad Provincial de la Convención
Programa 90001 Acciones Centrales Planeamiento y Presupuesto
Actividad 5000001
Grupo 2.3. Bienes y Servicios 546,604.00
Genérico de
Gasto 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 70,000.00

Piiego 300748 Municipalidad Provincial de la Convención





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°108-2018-MPLC/A

Programa	90002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto	Control Sanitario	
Actividad	5000619			
Grupo Genérico	de 2.3. Bienes y Servicios			12,000.00
Gasto				
Piiego Programa	300748 0083	Municipalidad Provincial de la Convención Programa Nacional de Saneamiento Rural Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Agua Potable Y Saneamiento Básico De Las Localidades De Huayanay Alto, Huayanay Medio, Huayanay Bajo, Ccosñec Alto, Ccosñec Bajo Y Mesada Del Distrito De Santa Ana - Provincia De La Convención - Cusco		
Proyecto	2377840			
Grupo Genérico	de 2.6. Adquisición de Activos no Financieros			1,000,000.00
Gasto				
Piiego Programa	300748 9002	Municipalidad Provincial de la Convención Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto		
Proyecto	2318017	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios De Comercialización Del Mercado Modelo De Abastos De La Ciudad De Quillabamba - Provincia De La Convención - Cusco		
Grupo Genérico	de 2.6. Adquisición de Activos no Financieros			2,637,030.00
Gasto				
Piiego Programa	300748 9002	Municipalidad Provincial de la Convención Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto		
Proyecto	2334505	Creación Del Terminal Terrestre Interprovincial De Pasajeros De La Ciudad De Quillabamba, Distrito De Santa Ana - La Convención - Cusco		
Grupo Genérico	de 2.6. Adquisición de Activos no Financieros			1,752,623.00
Gasto				
Piiego Programa	300748 9002	Municipalidad Provincial de la Convención Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto		
Actividad	5001253	Transferencia Financiera Para Proyectos De Inversión		
Grupo Genérico	de 2.4. Donaciones y Transferencias			700,000.00
Gasto				
Piiego Programa	300748 0090	Municipalidad Provincial de la Convención Logros De Aprendizaje De Estudiantes De La Educación Básica Regular		
Proyecto	2167324	Mejoramiento De Los Servicios Educativos Del Área De Educación Física En 21 II.EE. Del Nivel Primario Y Secundario Del Distrito		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°108-2018-MPLC/A

De Santa Ana- La Convención - Cusco

Grupo Genérico	de	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	3,367,563.00
Gasto			

Pliego	300748	Municipalidad Provincial de la Convención
Programa	0083	Programa Nacional De Saneamiento Rural Mejoramiento, Ampliacion Del Sistema De Saneamiento Basico Integral En El Sector De Alejuyoc De La Comunidad De San Pedro - Distrito De Santa Ana- La Convención - Cusco
Proyecto	2291402	

Grupo Genérico	de	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	1,035,823.00
Gasto			

Pliego	300748	Municipalidad Provincial de la Convención
Programa	0090	Logros De Aprendizaje De Estudiantes De La Educación Básica Regular Mejoramiento De La Prestación De Servicios Del Centro De Educación Básica Especial Rosa De América Del Distrito De Santa Ana- La Convención - Cusco
Proyecto	2222643	

Grupo Genérico	de	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	3,500,000.00
Gasto			

TOTAL EGRESO **15,423,643.00**

TOTAL GENERAL EGRESO **15,423,643.00**

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección de Planeamiento Presupuesto, Unidad de Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER, a Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento Presupuesto, Unidad de Presupuesto remitir copia de la presente resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto de la República en cumplimiento al artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/amo
C.C
Alcaldía
GM
DPP
DA
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Wilfredo Alajón Mora
Escr. WILFREDO ALAJÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 23094867

